



73 / 1 AERONÁUTICA DE JAÉN	
RF-5 AJ-1 Serranía	1-12-1998
Revisión 1	2-11-2000

HOJAS DE DATOS ANEXAS AL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD
DE TIPO Nº 73 / 1

Estas Hojas de Datos corresponden al Certificado de Aeronavegabilidad de Tipo (C.T.) Nº 73 y exponen las limitaciones y condiciones bajo las cuales se ha expedido dicho Certificado siguiendo los requerimientos de la Dirección General de Aviación Civil.

TITULAR Aeronáutica de Jaén, S.A.
Polígono Industrial "El Cornicabral"
Beas de Segura
Jaén – España

1. DATOS DE CERTIFICACIÓN

- 1.1. Ingeniería y Desarrollo: Aeronáutica de Jaén, S.A.
- 1.2. Fabricante: Aeronáutica de Jaén, S.A.
- 1.3. Categoría: Motovelero (Semiacrobático)
- 1.4. Bases de Certificación: Los Requisitos Conjuntos de Aviación JAR-22, "Veleros y Motoveleros", Cambio 4, incluyendo la exención concedida al cumplimiento con el párrafo JAR 22.71.
- 1.5. Números de Serie: Los números de serie de las aeronaves fabricadas por Aerojaén amparadas por este C.T. deberán incluir la letra E mayúscula delante de dicho número, por ejemplo: E001.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y LÍMITES DE UTILIZACIÓN

- 2.1. Documentos de Definición: "Listado de planos de definición del RF-5 AJ-1 Serranía", documento técnico DOT-5-009, aprobado por la DGAC el 3 de Marzo de 1992.
- 2.2. Datos Constructivos: Motovelero monomotor de dos asientos en tándem y ala baja plegable con spoilers. Estructura convencional en madera de pino, entelado en circonite o dacrón y acabado con pintura epoxi. Tren principal retráctil de una sola rueda.

Página Nº	1	2	3	4
Revisión Nº	1	1	1	1



2.3.	Dimensiones:	Envergadura	13.74 m
		Longitud	7.80 m
		Altura	1.96 m
2.4.	Motor:	Fabricante	Volkswagen Limbach
		Modelo	Limbach 2000 E01
		Tipo	Pistón 4 tiempos
		Máxima Potencia	80 CV a 3400 RPM
2.5.	Hélice	Fabricante	MT Propeller Entwicklung
		Modelo	MT 150 L 90-1 ^a
		Tipo	Paso fijo
		Nº de palas	2
		Diámetro	1.50 m
2.6.	Combustible	Capacidad total	63 dm ³
		Tipos	AVGAS 100 / 130, 100L o gasolina súper para automóvil de 96 octanos.
2.7.	Lubricante	Capacidad total	2.5 dm ³
		Tipo	Hasta 0 °C: Aceite multigrado SAE 10W/40 De 0 °C a 20°C: Aceite multigrado SAE 20W/50 Más de 20 °C: Aceite multigrado SAE 20W/50
2.8.	Pesos Máximos de Certificación	Rodaje:	650 Kg.
		Despegue:	650 Kg.
		Aterrizaje:	650 Kg.
		Despegue en Categoría Acrobático:	605 Kg.
2.9.	Capacidad de Carga:	Compartimento trasero, 20 Kg.	
2.10.	Márgenes del Centro de Gravedad (en vuelo), medidos desde el nivel de referencia (Ver Sección 6 del Manual de Vuelo):	Límite anterior:	2313 mm.
		Límite posterior:	2513 mm.
2.11.	Máximo Número de Ocupantes:	2	
2.12.	Tripulación Mínima:	1	
2.13.	Deflexiones máximas de las superficies de mando:		
	Alerones	hacia arriba	85±5 mm.
		hacia abajo	55±5 mm.
		Rad. de medida	235 mm.
	Timón de Profundidad	hacia arriba	115±10 mm.
		hacia abajo	115±10 mm.
		Rad. de medida	335 mm.
	Timón de Dirección	hacia ambos lados	225±10 mm.
		Rad. de medida	590 mm.
	Timones de Compensación	hacia arriba	40±2 mm.
		hacia abajo	40±2 mm.
		Rad. de medida	70 mm.



2.14. Velocidades (IAS)

Denominación	Símbolo	Km / h	Kts
Velocidad Máxima Autorizada	V_{NE}	250	135
Velocidad Máxima en Crucero	V_{MO}	190	103
Velocidad de Maniobra	V_A	200	108
Velocidad Máxima Fuerte Turbulencia	V_{RA}	210	113
Velocidad Máxima Extensión de Aerofrenos	V_{FE}	180	97
Velocidad Máxima Extensión Tren	V_{LO}	130	70

3. EQUIPAMIENTO MÍNIMO.

Los siguientes instrumentos y equipos deberán estar adecuadamente instalados en la aeronave antes de iniciar el vuelo:

- 1 Anemómetro.
- 1 Altímetro.
- 1 Arnés de seguridad de 4 elementos.
- 1 Transceptor de VHF.
- 1 Paracaídas o almohadilla por ocupante.
- Placas y letreros requeridos en el Manual de Vuelo.

4. INSTRUCCIONES DE OPERACIÓN.

- 4.1. Manual de Operación del Piloto y Manual de Vuelo para la aeronave RF-5 AJ-1, documento técnico DOT-5-002, aprobado por la DGAC el 3 de Marzo de 1992.
- 4.2. Manual de Mantenimiento para la aeronave RF-5 AJ-1, documento técnico DOT-5-005, aprobado por la DGAC el 3 de Marzo de 1992.

5. LIMITACIONES Y CONDICIONES ADICIONALES

- 5.1. Esta aeronave está certificada para volar sólo en condiciones VFR diurnas.
- 5.2. El informe de Peso y Centrado, incluyendo los equipos mencionados en la Lista de Peso en Vacío Certificado, y las instrucciones de carga cuando éstas sean necesarias, deberán estar disponibles en cada aeronave para la obtención del correspondiente certificado de aeronavegabilidad.

El Peso en Vacío Certificado y las correspondientes posiciones del Centro de Gravedad (cdg) deberán incluir:

- El peso de combustible no utilizable.
 - El aceite del motor no drenable.
- 5.3. La lista de placas del apartado 2.21 del Manual de Vuelo debe estar siempre presente en la cabina de la aeronave.
 - 5.4. No se permite el arrastre de la aeronave ni el despegue con cabrestante para su lanzamiento, ya que la aeronave no tiene instalados los dispositivos necesarios.



5.5. Sólo se autoriza la producción industrial en:

Aeronáutica de Jaén, S.A.
Polígono Industrial "El Cornicabral"
Beas de Segura, Jaén. España.

5.6. Se habrán de cumplimentar las Directivas de Aeronavegabilidad emitidas Dirección General de Aviación Civil así como las emitidas por la LBA de Alemania para el avión Sportavia Pützer RS180, cuando resulten aplicables.